



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 169
QUILLÓN, miércoles 28 febrero 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-11
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-11

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :VERA FIGUEROA NICOL ALEXANDRA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:396.000

Y SON:TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, MES DE FEBRERO/2018. POR LA SRTA. NICOLE FIGUEROA (TEC. ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR) SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 24 EN EGRESO DE PAGO NRO.: 124 DE FECHA 31/01/2018, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 4.400 DE FECHA 20/12/2017 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	440.000		17934688-5	B-24
21411	Retenciones Tributarias		44.000		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		396.000	17934688-5	C-0

TOTALES : 440.000 440.000



DIRECTORA DEPTO. SALUD

CTA. CTE.

EGRESO N°



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEFE

PRESUPUESTO

CHEQUE FINANZAS

FECHA DE PAGOS

V°B° TESORERO



DIRECTOR DE CONTROL

NOMBRE

R. U. T.

FIRMA



SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME